



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de Junio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.045/2009
Cuerpos I, II y III

R- CD-NAT -2014 N° 300

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas interpuesta por el Prof. Carlos Alejandro MENDOZA y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 482/483 obra resolución R-CDNAT-2014 N°199 que designa el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Prof. Carlos Alejandro MENDOZA, integrado por:

Titulares: Dra. Guadalupe GALINDEZ (UNSa)
Dr. Martín SIROMBRA (UNT)
Dr. Martín ACRECHE (INTA - Cerrillos)

Suplentes: Dr. Andrés TALAMO (UNSa)
Dra. Adriana ABRIL (UNCa)
Dr. Hugo VARELA (UNT)

Que a fs. 492 obra mail del Dr. Martín SIROMBRA por el que informa que se encontrara ausente del país hasta febrero de 2015;

Que a fs. 495 luce dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas por el que se reordena el jurado en virtud del viaje del Dr. SIROMBRA y quedará constituido de la siguiente manera: TITULARES: Dra. Guadalupe GALINDEZ

Dr. Martín ACRECHE
Dra. Adriana ABRIL

SUPLENTES: Dr. Andrés TALAMO
Dr. Hugo VARELA;

Que a fs. 496 rola Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejando en igual forma que el dictamen de la Comisión Académica;

Que a fs. 497 obra Despacho N° 690/14 del Consejo Directivo de ésta Facultad que en su reunión ordinaria N° 10/14 del 24/06/14 en tratamiento sobre tablas APROBO el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina con el AGREGADO de: "transcribir los motivos por los cuales se reordena el Jurado designado por Resolución R-CDNAT-2014-199. Lo aprobado queda redactado: "VISTO Las presentes actuaciones. Considerando el Informe de Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas de fs. 495, Esta Comisión aconseja: Reordenar el Jurado designado por Resolución R-CDNAT-2014-199, con motivo del



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 10.045/2009
Cuerpos I, II y III

R- CD-NAT -2014 N° 300

viaje del Dr. SIROMBRA a México con una Beca Postdoctoral desde fines de julio del año en curso hasta febrero de 2015".

El Jurador quedará constituido por:

TITULARES: Dra. Guadalupe GALINDEZ (UNSa)
Dr. Martín ACRECHE (INTA-Cerrillos)
Dra. Adriana ABRIL (UNCa)
SUPLENTE: Dr. Andrés TALAMO (UNSa)
Dr. Hugo VARELA (UNT)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Ordinaria N° 10-14 del veinticuatro de junio de 2014)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REORDENAR, por las razones mencionadas en el exordio, el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Prof. Carlos Alejandro MENDOZA, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES: Dra. Guadalupe GALINDEZ (UNSa)
Dr. Martín ACRECHE (INTA-Cerrillos)
Dra. Adriana ABRIL (UNCa)

SUPLENTE: Dr. Andrés TALAMO (UNSa)
Dr. Hugo VARELA (UNT)

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
mlr/MER

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales